



BOLETÍN DE LA CÁMARA OFICIAL



DE

COMERCIO E INDUSTRIA

DE BÉJAR

SUMARIO

Junta directiva. -- Labor de la Cámara en el cuarto trimestre de 1921. -- Circular del Ministerio de Fomento. -- Servicios que presta a sus socios la Cámara de Comercio de España en París. -- Memoria de los trabajos realizados por esta Cámara en el ejercicio de 1920-21. -- Anuncios.

TARIFA DE ANUNCIOS

Precios por año	{	Plana entera.	20 pesetas
		Media plana	10 id.
		Cuarto de plana.	5 id.
También se admiten por líneas a precios módicos.			

Béjar: Est. tip. de F. Muñoz.

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

Sucursal de Béjar

Teléfono 87.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera.

Descuento y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid,

Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS ABONANDO CRECIDO INTERÉS

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. Depósitos voluntarios en efectivo

Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

Disponible

EL DESENGAÑO

Para compra y venta de saldos de
Tejidos y Paquetería, la casa de

VIUDA DE C. CASCON

Mayor de Pardiñas, 16

==== BÉJAR ====

Boletín de la Cámara Oficial DE COMERCIO E INDUSTRIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION: DOMICILIO DE LA CÁMARA.—PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

Junta directiva posesionada en 31 de Marzo de 1921 y constituida con arreglo a la Ley de 29 de Junio de 1911 y Reglamento de 14 de Marzo de 1918

PRESIDENTES HONORARIOS

Don Basilio Paraiso.—Don Cipriano Rodríguez Arias.

VOCALES

Presidente. . . . D. Juan Muñoz García.
Vicepresidente. » Gerardo Téllez Usallán.
Contador. . . . » Gabriel López Gosálvez.
Tesorero. . . . » Carlos Calvo Muñoz.
Secretario. . . . » Manuel Muñoz González.

D. Basilio Salas Fernández.
» Marcelino Cascón Rodilla.
» Basilio Redondo Montero.
» Silverio Sánchez Gómez.
» Evaristo Martín López.
» Baltasar Romero Asenjo.
» Antonino González Iglesias.

Labor de la Cámara en el 4.º trimestre de 1921

Sesión del 18 de octubre

Se celebró a las ocho de su noche, presidida por don Juan Muñoz y con asistencia de los señores don Basilio Redondo, don Gabriel López, don Basilio Salas, don Carlos Calvo, don Gerardo Téllez, don Evaristo Martín, don Baltasar Romero y secretario, señor Muñoz.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de un oficio del señor Director de la Escuela Industrial, comunicando la clasificación obtenida en una asignatura por tres alumnos de los que cursan los estudios de Peritos tejedores y Prácticos coloristas subvencionados por esta Cámara, así como el haberse matriculado oficialmente para el curso de 1921-22 los mismos ocho alumnos que pensionó esta entidad en el año anterior. La Cámara quedó enterada,

Por el señor presidente se expuso a la Cámara que por una R. O. inserta en la *Gaceta de Madrid* del 2 de septiembre último, y de la que se dió lectura en el acto, se concedía a 35 poblaciones de la península establecer por cuenta de la administración, para explotar por el Estado, estaciones telefónicas interurbanas para enlazar con la red de la Compañía Peninsular, y como entendía dicho señor presidente que esa mejora del servicio telefó-

nico podía pedirse para esta ciudad, lo sometía a la deliberación de la Junta.

Los señores Redondo y Téllez manifestaron, según han podido observar de la lectura de la Real orden, casi todas las poblaciones a que se concede ese beneficio son de menor vecindario que esta y no cuentan con una industria y comercio tan importante, por lo que fueron de opinión que debe solicitarse una estación de la misma clase.

De igual manera opinaron los señores López, Salas y Calvo, argumentando además que el más beneficiado con este servicio sería el Estado, teniendo en cuenta la infinidad de conferencias que se piden a diario y el extraordinario incremento que ha tomado el teléfono urbano de esta población, que cuenta ya con más de 170 abonados.

La Cámara, por unanimidad, acordó elevar la petición propuesta por la presidencia.

Acto seguido también fué acuerdo instalar el teléfono urbano en la estación ferroviaria de esta ciudad, costeándose los gastos de la persona que esté a su servicio por medio de suscripción voluntaria entre los electores que interese este servicio, y de no cubrirse los gastos por este procedimiento, se establecerá una tarifa para las conferencias.

Inmediatamente se leyó un oficio del señor alcalde de esta ciudad recomendando se dé conocimiento a los electores de este centro de una circular publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al 17 del corriente mes, recordando el cumplimiento de la ley del Impuesto de Utilidades. La Cámara dispuso dar traslado de ello a

los asociados y expresar al señor alcalde la gratitud de esta entidad.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del 28 de noviembre

Con asistencia de los miembros don Gabriel López, don Carlos Calvo, don Basilio Redondo, don Evaristo Martín, don Basilio Salas, don Gerardo Téllez, don Silverio Sánchez, del secretario señor Muñoz y bajo la presidencia de don Juan Muñoz García, se celebró esta sesión a las siete de la noche, dando principio por lectura del acta de la anterior, quedando aprobada.

Acto seguido, la Cámara conoció de los siguientes asuntos:

Oficio del señor Director de la Escuela Industrial de esta población, trasladando una R. O. del Ministerio de Instrucción pública, concediendo la fabricación como ensayo de artículos nuevos o el tejido de los corrientes en el taller de dicha Escuela, siempre que los fabricantes que utilicen este servicio faciliten las primeras materias y abonen los gastos de fluído y los demás de entretenimiento y conservación del material.

La Cámara, por lo que pudiera interesar a los señores fabricantes de tejidos de la localidad, acordó darles traslado de mentada concesión.

Comunicación de la Federación de Industrias Británicas, noticiando que del 27 de febrero al 10 de marzo próximos, celebrará una exposición en Birmingham (Inglaterra), de los artículos detallados en la lista que acompaña.

La Cámara acordó hacerlo público en su BOLETÍN.

Seguidamente, la presidencia dió cuenta de la reunión celebrada el 17 del actual con los electores sujetos al Impuesto de Utilidades, a los que recomendó presentaran la declaración de sueldos de sus dependientes, porque en la visita que el día anterior hizo a los Inspectores de ese Impuesto, le anunciaron la formación de bastantes expedientes.

La misma presidencia puso en conocimiento del pleno que, haciéndose eco de la opinión de varios electores, ha ordenado circular un oficio entre todos los asociados para que expongan si están conformes con recargar sus cuotas el tanto por ciento que sea preciso para la instalación del teléfono a la estación y del personal que esté a su servicio.

La Cámara quedó enterada y conforme.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Sesión del 16 de diciembre

Dió principio a las siete de su noche, presidida por don Juan Muñoz García y con asistencia de los señores don Gerardo Téllez Usallán, don Basilio Redondo, don Gabriel López, don Basilio Salas, don Silverio Sánchez, don Evaristo Martín, don Baltasar Romero y secretario don Manuel Muñoz.

Abierto el acto y dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Seguidamente se leyó una comunicación del Negociado de Comercio Exterior del Ministerio de Fomento, dando cuenta de la que le ha dirigido el Comité directivo de la Exposición Universal de Buenos Aires, invitando a nuestra nación a que concurra a la que habrá de celebrarse en aquel país el 9 de julio próximo. La Cámara acordó publicarla íntegramente en su BOLETÍN para conocimiento de los industriales que deseen concurrir.

La presidencia hizo saber a la directiva que en 13 del actual había mandado la adhesión de esta

Cámara a la instancia que la de Jaén ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros pidiendo la derogación de las RR. OO. de 8 y 28 de octubre último, que vulneran los preceptos todos de la ley de Policía de ferrocarriles y trae como consecuencia la desorganización que padecemos en los transportes.

La Cámara aprobó por unanimidad lo hecho por la presidencia.

Leídas dos comunicaciones del señor Director de la Escuela Industrial, dando cuenta de las faltas de asistencia a clase en el mes de noviembre último por los alumnos pensionados por esta entidad.

Se acordó suspenderles la pensión correspondiente a los días que han dejado de asistir, quedando su importe en poder del señor tesorero hasta la terminación del curso actual, en que la Junta acordará la inversión que ha de dársele.

La presidencia, refiriéndose a una carta que ha recibido del señor Diputado a Cortes por este distrito, dijo que a los comerciantes e industriales que antes de 1.º de enero declaren el sueldo de sus empleados, no se les molestará con más recargos de tributación por los años que han dejado de contribuir, y en su virtud—sigue diciendo el señor presidente—ha circulado una comunicación entre los que aún no lo habían declarado para que antes de expirar esa fecha, se pongan dentro de ley.

La Cámara quedó enterada y aplaudió las gestiones que la presidencia viene haciendo en este asunto.

Por don Basilio Redondo se dirigió un ruego a la presidencia, y ésta ofreció cumplirle, para que se interesara de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el arreglo de la carretera de circunvalación, que por su mucho tráfico se encuentra en estado intransitable.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.



MINISTERIO DE FOMENTO

NEGOCIADO DE COMERCIO EXTERIOR

Madrid 28 de noviembre de 1921.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de
Béjar (Salamanca).

Por Real orden del Ministerio de Estado se nos remite una copia de la comunicación que el Comité directivo de la *Exposición Universal de Buenos Aires*, dirige a dicho Departamento, invitando a nuestra nación concurra a esta Exposición, que habrá de celebrarse en Buenos Aires el día 9 de julio del próximo año 1922. Dicho Comité directivo manifiesta se haga saber que de acuerdo con el plan de su organización, los edificios e instalaciones de la Exposición Universal, se construirán sobre una superficie de 500.000 metros cuadrados, en terrenos cedidos especialmente por el Gobierno nacional y la Municipalidad de Buenos Aires, y ubicados en el barrio adornado de Palermo, que es el más hermoso de dicha capital. En estos terrenos se levantarán distintos pabellones, que serán grandiosos por su estilo y magnitud, destinados a las principales naciones y además otros de carácter internacional, en los cuales se harán exposiciones de aviación, automovilismo, maquinaria en función, bellas artes, modas, etc., etc. Todas las construcciones serán levantadas por la Sociedad organizadora con fondos propios, lo que podrá facilitar así la concurrencia internacional al abreviar los trámites que

habría necesidad de hacer si cada nación debiera levantar su pabellón. Y que siendo además España, tan vinculada por lazos de afecto y de activa relación comercial con la Argentina, tendrá un puesto de honor en esta Exposición, habiéndonos destinado un pabellón que será notable por su magnitud y su arquitectura. Esta Exposición está patrocinada por el señor Presidente y por el Superior Gobierno de la nación Argentina; habiendo expresado su adhesión a esta importante iniciativa las instituciones nacionales, entidades públicas y privadas del país y extranjero, los Gobiernos de las provincias argentinas, representantes diplomáticos, las Cámaras de Comercio de diversos países etc., etc., y

Considerando esta feliz iniciativa de tal magnitud para los intereses todos de nuestros comerciantes e industriales, y que sin duda alguna, habrá de ser de verdadera conveniencia para el desarrollo de nuestra producción y comercio, así como para estrechar aún más los lazos de afecto y relación comercial e industrial con la Argentina.

Esta Dirección General de Comercio, Industria y Minas, invita a esa Cámara se digne prestar su atención a tan valiosa iniciativa, y con los elementos de que disponga, coopere a su desarrollo para alcanzar el mayor éxito posible, encareciendo a los comerciantes e industriales de su jurisdicción, apoyen en cuanto les sea posible dicha iniciativa, concurrendo con sus productos a esta Exposición, teniendo además en cuenta el puesto de honor que en este Certamen Universal ofrece a nuestros comerciantes e industriales, el Comité directivo del mismo, así como las condiciones tan ventajosas de instalación.

Lo que me complace en manifestar a usted, para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a usted muchos años.

EL DIRECTOR GENERAL

P. A.

A. García.

SERVICIOS QUE PRESTA A SUS SOCIOS

LA

Cámara de Comercio de España en París

45, Rue Laffitte, PARIS :- Teléfono: Central 62-69

Publica en sus Boletines la lista de sus socios con su razón social, domicilio y profesión.

Atiende debidamente a sus compatriotas a su paso por París.

Les proporciona lista y direcciones de casas interesadas en la compra de productos españoles o franceses.

Facilita buenos agentes y representantes de Comercio, tanto en Francia como en España.

Informa sobre los derechos de Aduana, Consumos y demás a que están sujetas las mercancías del Comercio de Importación-Exportación.

Da cuenta a sus asociados y visitantes de las modificaciones y reformas que se introducen en la legislación comercial.

Comunica las ofertas y demandas de productos a los comerciantes a quienes éstos pueden interesar.

Presta su concurso para resolver las dificultades de carácter técnico o administrativo que pueden afectar a los comerciantes.

Facilita la obtención de marcas y patentes, tanto en España como en Francia.

Asiste a sus compatriotas y con el prestigio de su autoridad, les presta apoyo moral cerca de las autoridades españolas y francesas.

Publica un Boletín con vasta información de carácter comercial y lo distribuye gratuitamente entre sus socios, Cámaras de Comercio y demás organismos de carácter comercial tanto en España como en Francia.

Por medio de arbitrajes procura solución a los asuntos litigiosos surgidos entre comerciantes.

Y no perdonando esfuerzo por mejorar las relaciones comerciales entre la Península y Francia, es en realidad la verdadera representación de los intereses materiales de nuestra Patria en todo el territorio de la República francesa.

CUOTA ANUAL

Sociedades	100 francos o 100 pesetas.
Socios de Número, Correspondientes y Adherentes extranjeros.	50 francos o 50 pesetas.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA DE BEJAR

MEMORIA

de los trabajos realizados por dicha Cámara en el ejercicio de 1920-21.

EXCMO. SEÑOR:

El artículo 65 del Reglamento orgánico de Cámaras impone a éstas la obligación de redactar una Memoria anual que sirva para llevar a conocimiento de la superioridad los trabajos realizados en cada ejercicio; y en el deseo la Junta que suscribe de cumplir ese servicio, formula la presente para a su vez también hacer públicos con alguna mayor extensión los asuntos en que ha intervenido en el año económico de 1920-21, muchos de ellos ya publicados en sus BOLETINES trimestrales.

Antes de comenzar la relación de esos trabajos, quiere hacer constar que esta Cámara, atendiendo el ruego que en su día la hizo, como a todas las del reino, la Junta Consultiva de Cámaras, no ha hecho efectivo de sus electores el dos por ciento sobre el aumento que éstos sufrieron en la Contribución industrial, prescindiendo de un ingreso que en derecho le correspondía y hubiera aumentado considerablemente sus escasos medios económicos.

También haría algunas consideraciones en este trabajo con respecto a la situación de la industria y del comercio de esta localidad, sino fuera porque de ello ha de ocuparse con la extensión que merece en la estadística comercial e industrial que por ministerio de la ley de Cámaras ha de formular muy en breve.

Hechas estas ligeras observaciones, entraremos a reseñar la vida seguida por la Corporación en el ejercicio antes mencionado.

Reclamado por necesidades locales urgentes, se nombró al vocal don Anselmo García Galindo para que, unido a otros miembros del Ayuntamiento de esta población y el Diputado a Cortes por este distrito y formando comisión, se trasladaran a Madrid a gestionar varios asuntos, entre ellos, el alojamiento de un batallón alpino destinado a esta plaza, reformas en nuestra estación ferroviaria para mejorar el servicio de facturaciones y autorización para la apertura del Acondicionamiento de materias textiles, cuya comisión llevó a efecto con feliz resultado su cometido, mereciendo el aplauso de esta Cámara.

En 24 de marzo inauguró, con asistencia de las autoridades, prensa y gran número de invitados de la localidad, el Acondicionamiento de materias textiles propiedad de esta

Cámara y en el que puso todo su empeño hasta verle establecido, por entender que es una oficina de mucha necesidad para la industria de este pueblo.

Cooperó, uniendo su adhesión a la Federación Gremial Española, Cámara de Comercio de Zaragoza, Comité organizador de una manifestación de protesta en Madrid, a que el problema ferroviario fuera desechado por lesivo a los intereses nacionales.

También envió su apoyo a la exposición que la Cámara hermana de Burgos elevó al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, pidiendo que los ferrocarriles se surtan de vagones con ejes cambiables para circular por sus vías y las del extranjero sin necesidad de transbordar, lo cual favorecería la exportación de frutos tempranos y flores.

Conocido en esta plaza el proyecto del Ministro de la Guerra creando un nuevo y único uniforme para el Ejército, de adaptación inmediata, con lo que se perjudicaría sensiblemente a los fabricantes de paños de esta jurisdicción, dadas las muchas existencias que del tipo corriente tenían en sus almacenes, acudió, en unión de estos industriales, al Presidente del Consejo de Ministros pidiendo el aplazamiento del proyecto hasta consumirse los géneros fabricados: Justo es consignar que el éxito alcanzado en lo que se solicitaba se debe más principalmente a las activas gestiones realizadas en Madrid por los fabricantes de paños y el Diputado a Cortes por este distrito.

En 20 de mayo una manifestación tumultuosa asaltó los establecimientos mercantiles de nuestros asociados señora viuda de don Fernando Asensio, don Rafael Calzada, don Mateo Iglesias, don Lino Rodríguez Arias y don Serafín Sánchez, causándoles enormes pérdidas, y de tales tropelías protestó esta Cámara ante el Presidente del Consejo de Ministros, a la vez que impetró su protección para que fueran garantidas las vidas y bienes de todos los industriales.

Evacuó un informe, solicitado por el Ayuntamiento, respecto al acuerdo tomado por el mismo para dar el nombre de «Villalobos» a una calle de esta ciudad, como homenaje al Diputado a Cortes, en méritos a sus activas gestiones con motivo del cambio de uniforme del Ejército.

Informó al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento en lo solicitado por la Cámara de Valencia para que el Estado estableciera líneas regulares de vapores correos que, con escala fija en Valencia, nos comuniquen con América.

Se adhirió a la petición de la Cámara de Comercio de Avila, dirigida al Director General del Timbre para que se eliminara del impuesto creado por el artículo 12 de la nueva ley del Timbre a los productos de primera necesidad que se venden envasados, y en cambio, se gravaran con mayor cuantía los artículos de lujo.

A requerimiento del señor Ingeniero Jefe del Negociado de Estadística de la Dirección General de Comercio y de Industria, informó favorablemente en el deseo que ha expuesto al Gobierno la Cámara Española en Londres, para que se forme un inventario general de la industria de España.

Solicitó del Excmo. Sr. Ministro de Fomento obligara a las Compañías ferroviarias Madrid, Cáceres y Portugal y Salamanca a Medina, al empalme de sus trenes en la estación de Salamanca para evitar perjuicios a los viajeros y retraso en la correspondencia.

Prestó apoyo a la solicitud elevada al señor Director General de Comunicaciones por la Cámara de Comercio de San Sebastián, para que se permitiera en el franqueo de la correspondencia un peso de veinte gramos por cada sello de veinte céntimos.

Igualmente apoyó la petición de la Cámara de Sevilla, dirigida al Ministro de Fomento, solicitando se concediera al presidente de dicha entidad la Cruz de Mérito Agrícola, en recompensa a sus gestiones con motivo del problema ferroviario y para que sirva de estímulo a cuantos pueden cooperar en asuntos que, como éste, afectan a la economía nacional.

Se dirigió al Director General de Telégrafos, interesando que el aumento en las tarifas de teléfonos urbanos fuera modificado, creando una escala intermedia para las poblaciones de menos de cincuenta mil habitantes.

Aportó su adhesión a una razonada instancia de don Basilio Paraíso, dirigida al Gobierno, demostrando la necesidad y conveniencia para el desenvolvimiento comercial e industrial del país, de crear el Ministerio de Comercio e Industria.

Fueron facilitados al Comité oficial de pieles, curtidos y calzado, los datos que solicitó relacionados con el comercio del ramo en esta jurisdicción.

A la Cámara de Comercio Española en Rosario de Santa Fé, se dieron los nombres de los comerciantes e industriales exportadores de esta población.

De la Dirección General de Comunicaciones solicitó y

obtuvo la ampliación de horas de servicio en esta Estafeta para los giros y certificados de paquetes postales.

A la Compañía arrendataria de Tabacos pidió instalase en esta plaza una expendeduría más de efectos timbrados.

En el mes de octubre envió una representación, compuesta del presidente de este organismo y del elector del mismo don Carlos Calvo, a la exposición de muestras de Barcelona.

Informó a la Cámara de Comercio de Barcelona sobre el régimen y funcionamiento de nuestro Acondicionamiento de materias textiles.

Cursó esta Cámara al señor Ministro de la Gobernación su adhesión a lo iniciado por la Cámara de Valencia para que el Gobierno, de acuerdo con las Compañías ferroviarias, se encargue, utilizando el Cuerpo de Correos, del servicio de paquetes postales al extranjero, para evitar el frecuente extravío que hoy sufren los paquetes.

También se sumó a las conclusiones aprobadas por la Asamblea de la Junta local de Transportes de Valdepeñas, por figurar entre ellas la modificación del arancel, aplicando la máxima tarifa para las mercancías francesas, en el caso de que el Gobierno francés no admita la entrada de los vinos españoles.

De la Dirección General de Comunicaciones recabó que el correo de Piedrahita a esta ciudad no se cambiara de ruta, como se proyectaba, lo cual hubiera retrasado la correspondencia de esta comarca en más de cuatro horas, con relación a la llegada que tiene hoy.

En el mes de febrero último, se dirigió a la Compañía de Madrid, Cáceres y Portugal, solicitando la ejecución, con la brevedad posible, de las obras de reforma de esta estación, según tiene proyectado.

En 31 de marzo, con los requisitos y formalidades que determina el artículo 41 del Reglamento de Cámaras, se posesionaron de sus cargos los miembros elegidos últimamente para ocupar las vacantes producidas por cesación de los dignos compañeros don Emilio Muñoz, don Anselmo García Galindo, don Clemente González, don Federico Cortés, don Cándido García y don Lesmes Rodilla, que componían la mitad de esta Junta directiva.

En el ejercicio que comprende esta Memoria, se han celebrado veinte juntas ordinarias y durante el mismo se han recibido 391 comunicaciones, de las que han sido despachadas 183.

Tiene esta Cámara cumplidos los servicios que la ley le impone y ha publicado sus BOLETINES trimestralmente.

Esta es a grandes rasgos y dejando de reseñar por su mucha extensión la información comercial servida a particulares, la labor de esta Cámara en el año de referencia, no queriendo dar por terminada esta Memoria sin antes hacer presente la gratitud y reconocimiento que esta Junta guarda a todos aquellos que como la Dirección General de Comercio, Cámaras hermanas, autoridades y prensa de la localidad, la prestaron amablemente su concurso, haciéndola más fácil llenar su cometido.

Por la Junta directiva

El secretario,

Manuel Muñoz.

La Memoria que precede ha sido aprobada por esta Cámara en sesión que celebró el día 16 del presente mes. Béjar 30 de junio 1921.

V.º B.º—El Presidente,

Juan Muñoz.

El Secretario,

Manuel Muñoz.

Se ha recibido en este Centro Directivo el documento anotado al margen remitido por V. S. en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 13 de Julio de 1921.

Ministerio de Fomento

DIRECCIÓN GENERAL

DE

COMERCIO É INDUSTRIA

Cámaras de Comercio

Memoria de trabajos 1920-21

El Director general,

P. A.

Alejandro García.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Béjar.



GABRIEL LÓPEZ GOSÁLVEZ

**TEJIDOS DEL REINO
Y EXTRANJEROS
PAQUETERÍA**

MAYOR DE PARDIÑAS, 12

BÉJAR

FONDA ESPAÑA

Viuda de Venancio Rodríguez

BEJAR

LANERA SALMANTINA

REDONDO HERMANOS Y GARCIA Y GASCON

Lavaje y peinaje de lanas

Fabrica de curtidos

BÉJAR

MANUEL ALONSO PEÑARANDÉS

Grandes fábricas de escabeches y conservas

— EN —

Andalucía (provincia de Huelva)

= Y EN =

La Coruña: calle del Montño, número 19

Marca registrada «LA VICENTA»

Exportación de pescados frescos; sucursales en varios puertos extranjeros. Para exportación de pescados y mariscos a provincias españolas. La correspondencia dirigirla a Béjar: Puente Nuevo, número 21 o a la Coruña, Montño, 19.

RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8. — 電話號碼

SUCURSAL EN CASA-BLANCA (PRÓXIMO A BÉJAR)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cáñamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, sal, tachuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacao, cafés, tés, especias, canela y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, a brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido a la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.

NO CONFUNDIRSE: **CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8**

ANTIGUA CASA DE USALLAN
SUCESOR

GERARDO FÉLIX USALLÁN

Gran surtido en novedades para señora y caballero, en tejidos de seda, lana y algodón. Mantas, alfombras, géneros de punto, corsés y bordados. Especialidad en artículos de escritorio y papeles pintados.

SANCHEZ OCAÑA, 21
BEJAR

Acondicionamiento Oficial de materias textiles

DE LA

Cámara de Comercio e Industria de Béjar

(Concedido por R. O. de 1.º de Abril de 1919)

En marcha ya esta oficina, que es la segunda oficial de España y está montada con arreglo a los procedimientos más modernos y perfectos, ofrece sus servicios utilísimos a cuantos industriales, ganaderos, tratantes, etc., pudiera interesar.

Pueden tratarse, lanas lavadas, peinadas y regeneradas, punchas, seda, etc.

A solicitud, la Cámara suministra detalles, tarifas, reglamentos, etc.